



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº **0809**

Neuquén, 13 NOV 2014

**VISTO:**

La Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE/5393/M/2014 y.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014,

Que por Expediente OE/5393/M/2014, la Subsecretaría de Servicios Ambientales, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Administración Del Cuidado y Mejora Del Medio Ambiente", atento a la necesidad de contar con el crédito presupuestario suficiente a fin de afrontar las facturas presentadas por la empresa INDARSA correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2013,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios", de la Actividad: "Administración Del Cuidado y Mejora Del Medio Ambiente", sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello,

**EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera:

<b>DEBITOS</b>		
Servicio		
Administrativo:	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	
Curso de Acción:	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA	
Partida Principal:	Bienes De Consumo	
Actividad:	Administración Del Cuidado Y Mejora Del Medio Ambiente	40,000
		40,000
<b>Total:</b>	<b>PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA</b>	<b>40,000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES</b>	<b>40,000</b>
<b>TOTAL DEBITOS</b>		<b>40,000</b>

Téc. PAOLA GUERRERO  
Subsecretaria de Servicios Ambientales  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

**CRÉDITOS**

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES  
Curso de Acción: PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA  
Partida Principal: Servicios  
Actividad: Administración Del Cuidado Y Mejora Del Medio Ambiente 40,000  
40,000

**Total: PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA 40,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	40,000
--------	--	--------

TOTAL CRÉDITOS		40,000
----------------	--	--------

**Artículo 2º) COMUNICAR** al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.916.

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.

Fdo.) Sanfilippo

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2004  
Fecha 28 / 11 / 2014

Téc. PAOLA GUERBERO  
Subsecretaria de Servicios Ambientales  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén